



CONVOCATORIA PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES PROVENIENTES DE INSTITUCIONES EN CONVENIO_SEMESTRE 2025_2

Destinatarios

Estudiantes de **pregrado, grado o licenciatura matriculados** en una Institución de Educación Superior con la que la Universidad de La Frontera tenga un **Convenio de Colaboración** que deseen realizar estudios durante uno o más semestres en la UFRO.

Este programa permite a los estudiantes seleccionar asignaturas correspondientes a los niveles del semestre en el que postulan (*niveles 2, 4, 6 y 8 entre agosto y diciembre*) a través de la plataforma de postulación. Podrán elegir asignaturas de los programas de pregrado, grado o licenciatura disponibles. Estos alumnos/as deben tener un conocimiento suficiente del idioma español para seguir las clases (debe tener un nivel mínimo de B1 certificado).

Proceso de nominación

Los estudiantes deberán ser nominados por el responsable de movilidad estudiantil de su universidad de origen al correo electrónico movilidadestudiantil@ufrontera.cl, indicando los datos personales de los estudiantes: nombre, apellido, correo electrónico, programa de estudios de origen, programa de estudio de interés y semestre al que postula.

Proceso de postulación

Una vez nominados, serán contactados por la oficina de movilidad estudiantil UFRO, con las instrucciones para acceder y postular a través de la Plataforma de Postulación UFRO.

Documentos de Postulación

Los estudiantes deberán subir la siguiente documentación a la Plataforma de Postulación UFRO en formato PDF. Los documentos deben ser escaneados de manera clara y legible:

- Copia del pasaporte o en caso de no tenerlo, del documento de identidad.
- Declaración (plantilla disponible en plataforma de postulación).
- Currículum Vitae.
- Carta de Motivación.
- Certificado de Avance Curricular o académico original.
- Certificado Salud Compatible con el desarrollo de la experiencia de movilidad (plantilla disponible en plataforma de postulación).
- Carta de nominación por encargado de universidad de origen (plantilla disponible en plataforma de postulación).
- Certificado Nivel B1 de Español, en caso que el postulante no sea hablante nativo del español.
- Certificado de Inmunización contra Hepatitis B, en caso de postular a Carreras Facultad de Medicina y Odontología.
- Compromiso de Inscripción de Asignaturas. (Plantilla disponible en la plataforma, una vez que las asignaturas hayan sido evaluadas).

Evaluación de postulación:

Una vez recibida la postulación a través de la plataforma, se verificará que los documentos hayan sido cargados correctamente y que su calidad sea adecuada. Si es necesario, el estudiante recibirá una notificación por correo electrónico y a través de la plataforma solicitando que los documentos sean cargados nuevamente.

Tras esta primera revisión, la postulación será evaluada por los/as directores/as de programa, quienes decidirán la aceptación de las asignaturas. Si alguna asignatura es rechazada* antes del periodo límite de postulación, el estudiante podrá seleccionar nuevas asignaturas a través de la plataforma, para lo cual recibirá una notificación por correo electrónico y en la plataforma. En algunos casos, el/la director/a de programa podrá contactar al estudiante directamente para explicarle las razones del rechazo y recomendarle otras asignaturas a seleccionar.

Posteriormente, y tras la evaluación de la postulación por las unidades pertinentes, se el postulante deberá subir el siguiente documento, el cual estará disponible para descargar en la plataforma:

- Compromiso de Inscripción de Asignaturas (plantilla disponible en la plataforma una vez que las asignaturas hayan sido evaluadas).

**Las asignaturas pueden ser rechazadas por falta de cupos o por no cumplir con los requisitos previos.*

Carta de aceptación y visa

Una vez finalizada la postulación a través de la plataforma, el estudiante y el responsable de movilidad recibirá la carta de aceptación. Tras recibirla, el estudiante tendrá dos opciones para ingresar a Chile:

1. **Permiso de Residencia Temporal:** Recomendamos iniciar este trámite de inmediato a través de la página web serviciomigraciones.cl. Este permiso le permitirá residir en Chile durante el período de estudios sin necesidad de prórrogas.
2. **Permiso de Permanencia Transitoria:** Si lo prefiere, puede ingresar a Chile con este permiso, el cual tiene una vigencia de 90 días y es equivalente a una visa de turismo. Al finalizar este periodo, deberá solicitar una prórroga a través de la página web tramites.extranjeria.gob.cl. Este trámite tiene un costo de 100 USD.

Ambas opciones le permiten ingresar al país; sin embargo, recomendamos gestionar el Permiso de Residencia Temporal para facilitar tu estadía y evitar trámites adicionales.

Tras ser aceptado/a, seis semanas antes del inicio del semestre, los estudiantes serán contactados por un Padrino o Madrina (un estudiante local), para resolver dudas generales que tengan sobre su llegada.

Plazos

Apertura de la convocatoria: **17 de marzo**

Plazo límite de nominación: **09 de mayo**

Plazo límite para finalizar la postulación a través de la plataforma (Subir todos los documentos y seleccionar los cursos de interés): **23 de mayo**

Datos de contacto

Para consultas relacionadas con el proceso de postulación, por favor escribimos al correo: incoming@ufrontera.cl.